

lunes 21 de junio de 2021

Diputación celebra un Seminario sobre la Gestión Territorial del Cambio Climático en el marco de los ODS

Según María Eugenia Limón desarrollo sostenible debe extenderse "en sus tres dimensiones: económica, medioambiental y social, para no dejar a nadie atrás"



Descargar imagen

Analizar y debatir la gestión territorial del cambio climático desde una perspectiva supramunicipal, y en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 es el objetivo de un Seminario organizado por la Diputación de forma telemática, que ha sido inaugurado por la presidenta de la institución provincial, María Eugenia Limón.

Limón ha recordado el compromiso de impulsar los ODS es desde todas las políticas públicas que desarrolla la Diputación "y no hemos dejado de trabajar en ese objetivo". Según ha señalado, la riqueza

medioambiental de la provincia de Huelva "nos permite liderar una agenda verde en defensa del medio ambiente y de nuestros parajes naturales. La conservación de nuestro patrimonio natural nos avala como experiencia en el reto 'Acción por el clima', ese llamamiento hacia una realidad Global en la que está inmerso todo el planeta".

En este sentido ha afirmado que el desarrollo sostenible debe extenderse "en sus tres dimensiones: económica, medioambiental y social, para no dejar a nadie atrás". Para la presidenta de la Diputación "en este camino en el que todos nos encontramos, administraciones y ciudadanos, los municipios contáis con todo el apoyo de esta institución. Porque es nuestra vocación y porque la cooperación territorial es la razón de ser de nuestro día a día".

En cuanto al contenido, en el Seminario se ha presentado el Informe Anual del Observatorio de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático para Iberoamérica, a cargo de Rosa Castizo. La directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Junta de Andalucía, María López, ha ofrecido una ponencia sobre 'La Ley de Cambio Climático de Andalucía: un reto para las Entidades Locales'.

La segunda parte de la jornada ha consistido en un Panel de experiencias entre las provincias de Cádiz, Badajoz y Huelva, lo que permite conocer modelos de gestión territorial del Cambio Climático que se desarrollan en otros territorios, identificar estrategias y crear sinergias.

Así, por parte del Servicio de Medio Ambiente de la Diputación se han presentado las EcoComarcas de la provincia de Huelva como modelo de gestión; de la Agencia Provincial de la Energía de la Diputación de Cádiz, Pablo Quero ha detallado el Programa para la Gestión Costera de la provincia de Cádiz; mientras que la Jefa de Servicio de ODS, Pilar Muñoz, ha dado a conocer las políticas locales de lucha contra el cambio climático en la provincia de Badajoz.

El seminario está dirigido a responsables políticos y personal técnico de gobiernos locales, profesionales que trabajan en el ámbito del desarrollo económico, social y ambiental local, entidades de la economía social y solidaria, empresas, organizaciones sindicales, universidades, asociaciones y entidades de la sociedad civil.

El Cambio Climático, que forma parte del Cambio Global que está experimentando el Planeta, es un hecho real e innegable, siendo España y especialmente el arco mediterráneo algunas de las zonas europeas más vulnerables a sus efectos, debido a su situación geográfica y características socio-económicas.

En este sentido, el Cambio Climático es posiblemente el mayor reto ambiental al que la sociedad actual debe hacer frente, por su dimensión global, y sus profundas implicaciones sociales y económicas. Tanto es así que dentro de los 17 objetivos propuestos por la Agenda 2030, existe uno específico sobre adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos en el ODS 13: "Acción por el clima".

El marco de trabajo respecto al Cambio Global y al Cambio Climático ha de incluir la dimensión biofísica, la dimensión socio-económica y también la dimensión cultural. Las alteraciones van a verse reflejadas en el cambio de estas dimensiones.

La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, señala en su artículo 15 que los municipios tendrán la obligación de elaborar y aprobar planes municipales contra el cambio climático. Así mismo, la Ley también establece que las Diputaciones Provinciales, en el ámbito de sus competencias, podrán prestar apoyo a los municipios para la elaboración de los planes contra el cambio climático.

Dado que los efectos del cambio climático trascienden los límites municipales, provinciales e incluso nacionales, la Ley permite elaborar y aprobar planes para más de un municipio, a través de entidades e instrumentos de cooperación territorial previstos en la legislación sobre Régimen Local.